

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR: *Roberto Leon Escobar Rios*
NIT: *71368115*
CONTRATANTE: *Andres Morillo Chana*
NIT: *1193.597811*
DIRECCION: *Calle 93-67-12*
NOMBRE R/L
OBJETO DEL CONTRATO

TELEFONO: *3136790882*
TELEFONO: *3002928709*
EMAIL: *Cuana39200@gmail.com*
CC

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO
NUMERO RDO
FECHA RDO
CONDICIONES DEL CONTRATO
VIGENCIA
MARCA *Nissan*
VEHICULO
PLACA *WLY 398* MODELO: *2015*
No INTERNO *132* CLASE: *Urbano*
PASAJEROS A MOVILIZAR C/T *16*
DURACIÓN
El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO DIA *18* MES *12* AÑO *25*
FECHA DE TERMINA DIA *18* MES *12* AÑO *25*
VALOR DEL CONTRATO
El valor del presente contrato se establece en \$

FROMA DE PAGO
El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa
VALOR TOTAL
ANTICIPA \$
VALOR REST \$
FECHA PAGO DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
TRANSPORTADOR
a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor / caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio (Decreto 1079 del 2015) con los documentos vigentes. C) Los conductores no estarán autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
CONTRATANTE
a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No b) Indemnizar los daños al transportar de (H) / C de banco c) Si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por lo p standard, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos de la mora en el pago de los servicios para llegar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin suspensión el pago y sin lugar a indemnización

PRESTACIÓN DEL SERVICIO
ORIGEN *Medellin* HORA SALIDA
DESTINO *San Jeronimo* HORA LLEGADA
AREA DE OPERACION *Municipal* A. Metropolitana Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN
No. PASAJEROS *16* Será acorde a la capacidad transportadora del automotor

RESPONSABLE CONTRATO
NOMBRE *Andres Morillo C.* CC *1193.597811* TELEFONO *3002928709*

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mérito ejecutivo, así mismo en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días Del mes/año

Roberto Leon Escobar Rios TRANSPORTADOR
CC *71368115*
Andres Morillo CONTRATANTE
CC *1193.597811*